

El suscrito Secretario de la FUNDACIÓN MAYAGÜEZ, autoriza el siguiente extracto fielmente tomado del Libro de Actas de la Fundación:

**FUNDACIÓN MAYAGÜEZ
ACTA No. 10
CONSEJO DE FUNDADORES**

Asistentes: Ana Lucía Holguín
Juliana Correa
Alfredo Cardozo

Invitados: Jaime Quevedo – Director Ejecutivo Fundación
Solvey Giraldo – Coordinadora Administrativa y Financiera
Fundación
Nixon Martínez – Director de Contabilidad Ingenio Mayagüez
Ingrid Acosta – Analista de Contabilidad Ingenio Mayagüez
Estefanía Álvarez Escobar – Revisoría Fiscal BDO Audit S.A.S.

Convocatoria: Comunicación del 28 de febrero de 2024.

Fecha: marzo 21 de 2024.

Hora: 9:00am.

Lugar: calle 22 norte #6AN-24, oficina 701, Cali.

ORDEN DEL DÍA

El Director Ejecutivo de Fundación Mayagüez, Jaime Quevedo, sometió a consideración del Consejo de Fundadores el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación orden de día.
3. Nombramiento Presidente y Secretario.
4. Estados Financieros 2023 e informe revisoría fiscal.
5. Excedente fiscal del ejercicio y compensación de pérdida fiscal.
6. Excedente contable del ejercicio y compensación de pérdida contable.
7. Presentación Informe Anual 2023.
8. Autorización actualización Régimen Tributario Especial (RTE).
9. Elección de la Revisoría Fiscal.
10. Propuesta de reforma estatutaria.
11. Varios.

(...)

5. EXCEDENTE FISCAL DEL EJERCICIO Y COMPENSACIÓN DE PÉRDIDA FISCAL

El excedente fiscal del año 2023, determinado conforme al artículo 357 del Estatuto Tributario, corresponde a la suma de \$328.063.715. Así mismo, la fundación tiene pérdidas fiscales acumuladas por \$2.241.335.224 correspondientes a los años 2015, 2018 y 2022.

El Director Ejecutivo le propone al Consejo de Fundadores compensar las pérdidas fiscales acumuladas con el excedente fiscal del año 2023, de acuerdo con el artículo 147 de Estatuto Tributario, y con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.26 del Decreto 1625 de 2016, introducido por el Decreto 2150 de 2017. En virtud de lo anterior, como efecto de tal compensación, no resultaría excedente fiscal por el año 2023 susceptible de ser destinado en el año siguiente a programas que desarrollen el objeto social de la Fundación en los términos del Artículo 358 del Estatuto Tributario.

El Consejo de Fundadores aprueba la propuesta por unanimidad la propuesta de compensación de pérdida fiscal.

6. EXCEDENTE CONTABLE DEL EJERCICIO Y COMPENSACIÓN DE PÉRDIDA CONTABLE

El Director Ejecutivo le propone al Consejo de Fundadores compensar el excedente financiero del año 2023 de \$124.438.161, con el déficit neto acumulado a diciembre 2023 de \$745.317.047. En virtud de lo anterior y como efecto de tal compensación, no resultaría excedente financiero por el año 2023 susceptible de ser destinado en el año siguiente a programas que desarrollen el objeto social de la Fundación Mayagüez.

El Consejo de Fundadores aprueba la propuesta por unanimidad la propuesta de compensación de pérdida contable.

(...)

8. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE).

El director ejecutivo solicitó al Consejo de Fundadores su autorización para proceder con la actualización de la Fundación en el Régimen Tributario Especial (RTE).

Se hace esta solicitud teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) El monto y el destino del excedente fiscal (que para el año 2023 no hubo).
- b) El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año (que para el año 2023 no hubo).
- c) Que los aportes no son reembolsados y que sus excedentes no son distribuidos.

- d) Que el objeto social de Fundación Mayagüez corresponde a las siguientes actividades meritorias, las cuáles son de interés general y con acceso la comunidad: Educación, Cultura, Desarrollo Social.

El Consejo de Fundadores autorizó por unanimidad al Director Ejecutivo y representante legal para continuar con el trámite de actualización de la Fundación en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

(...)

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente levantó la sesión siendo las 10:40am.

(Original firmado)
JULIANA CORREA
Presidente

(Original firmado)
JAIME QUEVEDO
Secretario

Se firma en Santiago de Cali, el cinco (5) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Handwritten signature of Jaime Quevedo in black ink, appearing as 'Jaime Q.C.' with a period at the end.

JAIME QUEVEDO
Secretario